

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-971



Fecha de ingreso: 22-03-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-04-2023

Folio: 2023-971

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS ANTONIO LUJAN FRAGOSO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION CASA HABITACION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-243-00008-00-0000

Propietario: LUIS ANTONIO LUJAN FRAGOSO

Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA UPI 398 M23 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	303.41	0.00	358.98	SOTANO, TERRAZAS, PORTICO, INST PLANTA BAJA, VOLADO Y COCHERA	68,716.34
1990340	REVISION DE PLANOS	1	303.41	0.00	358.98		1,374.33
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	0.00	0.00	28.50		295.66
1990340	REVISION DE PLANOS	1	303.41	0.00	358.98		1,374.33
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	303.41	0.00	358.98		6,871.63
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	303.41	0.00	387.48		1,433.46
TOTALES			1,213.64	0.00	1,492.92		\$ 80,065.74

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

915 JAVIER ARMANDO VILLA PEREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-04-2023 13:39:46

Dirección: null

Usuario:

302c021469176daf567eeaaee88f92dc1e8d805b4990e82602142405a8127add3a7c1de64927ed4ebddec4217a5b